



Secretaría de la
Contraloría General

Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial
Dirección de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial
Organismo Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la CDMX

INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE PROPUESITAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-3/2021	02	2021/03	

Emisor	Organismo Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México			Ejercicio		2021
	1104	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	Incurrencia	Día	Mes	Año
Ente Público	Dirección de Administración y Finanzas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México		Compromiso	31	12	2020
Área Específica	13	"Conciliación de la Evolución del presupuesto contra los registros contables"	Atención	20	11	2021
Intervención	0	Aclarado		18	11	2021
Monto observado	0	Transferido	0			
		Pendiente	0			
Acciones Realizadas						

OBSERVACIÓN 02.

REGISTRO DE PASIVO DE PROVEEDOR SIN CONTAR ÉSTE, CON SU REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Intervención de tipo revisión número R-3/2021, con clave 13, denominada "Conciliación de la Evolución del presupuesto contra los registros contables", se practicó a la Dirección de Administración y Finanzas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México (HCBCDMX), y tuvo como objeto verificar que los registros se realicen en tiempo y forma con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Normatividad vigente, abarcando el periodo de revisión comprendido de octubre a diciembre de 2020.

Para tal efecto, este Órgano Interno de Control, a través de los oficios números SCGGDMX/OICHC/B/150/2021 y SCGGDMX/OICHC/B/151/2021 de fecha 01 de julio de 2021, notificó a la Dirección General del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, la ejecución de la revisión mencionada, asimismo, solicitando el nombre y cargo de la persona servidora pública designada para fungir como enlace para atender el proceso de la Revisión Número 03/2021, Clave 13, Denominada "Conciliación de la Evolución del Presupuesto contra los Registros Contables", así como de las personas servidoras públicas titulares o responsables por funciones de los procesos, procedimientos, programas, proyectos, operaciones, del presupuesto participativo, organización operación, sistemas o cualquier otro rubro por auditar, o del titular del área al que se ejecutará revisión de control interno o intervención; así como la cuenta o cuentas de correo electrónico que estarán habilitadas para el envío y recepción de los documentos necesarios para estos fines.

Por tanto, con oficio número SCGGDMX/OICHC/B/153/2021 de fecha 01 de julio de 2021, este Órgano Interno de Control, solicitó información y/o documentación a la Dirección General del organismo, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los plazos convenidos para el desarrollo de la presente revisión.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2021/04
			Situación de la Observación	2
Biol. Ricardo Flores Enlace de Auditoría	C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Organismo Interno de Control en el HCBCDMX	C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Organismo Interno de Control en el HCBCDMX		



Secretaría de la
Contraloría General

Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial
Dirección de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial
Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la CDMX

INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-3/2021	02	2021/03	

Emisor	Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México			Ejercicio							
	Día	Mes	Año	2021							
Ente Público	1104	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	31	12	2020						
Area Especifica	Dirección de Administración y Finanzas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México		Incurrencia								
Intervención	13	"Conciliación de la Evolución del presupuesto contra los registros contables"	Compromiso	20	11	2021					
Monto observado	0	Aclarado	*0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	18	11	2021
Acciones Realizadas											

El Organismo emitió respuesta al oficio citado en el párrafo anterior de forma electrónica, mediante oficio número HCB/CDMX/DG/DAF/1795/2021 de fecha 09 de julio de 2021.

Posteriormente, este Órgano Interno de Control solicitó información adicional mediante oficio número SCGGCDMX/OIC/CHCB/198/2021 de fecha 09 de agosto de 2021.

Mediante oficio número HCB/CDMX/DG/DAF/125/2021 de fecha 11 de agosto de 2021 (sic), el organismo emitió contestación complementaria.

Con fecha 09 de septiembre de 2021, mediante oficio número SCGGCDMX/OIC/CHCB/255/2021 esta autoridad solicito nuevamente a la Entidad información adicional.

Con base a la información recibida, se inició la revisión de la evolución presupuestal del periodo de octubre a diciembre de 2020 iniciando como muestra, la revisión del Capítulo 3000 en la partida presupuestal 3451 denominada "Seguro de Bienes Patrimoniales", analizando sus registros en los estados de evolución presupuestal, auxiliares presupuestales, auxiliares contables y así mismo en las conciliaciones contables presupuestales del periodo, habiendo detectado lo siguiente:

Los registros en el auxiliar presupuestal del mes de octubre por lo que corresponde a esta partida presupuestal Partida 3451 en su mayoría corresponden a eventos de meses de junio, julio, agosto y septiembre; como puede verificarse en la cédula analítica con número **CAapp-1**. Anexo 1.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	Situación de la Observación
 Biol. Ricardo Pérez Flores Enlace de Auditoría	 C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCB/CDMX	 C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCB/CDMX	2021/04	2



Secretaría de la
Contraloría General

Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Organismos Internos de Control Sectorial
Dirección de Coordinación de Organismos Internos de Control Sectorial
Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la CDMX

INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-3/2021	02	2021/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México				Ejercicio		
	Día	Mes	Año	2021			
Ente Público	1104	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	31	12	2020		
Área Específica	Dirección de Administración y Finanzas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México		Incurriencia				
Intervención	13	"Conciliación de la Evolución del presupuesto contra los registros contables"	Compromiso	20	11	2021	
Monto observado	0	Aclarado	Transferido	0	Pendiente	0	Atención
Acciones Realizadas				18	11	2021	

Por lo que respecta al movimiento del mes de noviembre también se localiza un evento del mes de mayo y agosto registrado en el auxiliar presupuestal Partida 3451 de noviembre como puede verificarse en la cédula analítica con número **CAap-2.**

Anexo 2.

En relación con el movimiento presupuestal del mes de diciembre igualmente existen registros de eventos de los meses de octubre y noviembre como se aprecia en la cédula analítica **CAap-3.**

Así mismo, al revisar los movimientos registrados en el auxiliar contable del periodo octubre a diciembre 2020, relacionados con esta cuenta, se observó que la mayoría de estos registros se trata de eventos que corresponden en su mayoría a los meses que comprenden al periodo de febrero a noviembre 2020, como puede verse en la cédula analítica **CAac-1.**

En base a la revisión de la documentación soporte de los movimientos contables anteriores, se presentó la inconsistencia que al cierre del ejercicio 2020, el Organismo aún no contaba con el alta del proveedor de servicios, "Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.", ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, aún cuando las obligaciones de pago por los servicios como consta en el soporte documental de la Pólizas de Diario números 88, 89, y 91 de fecha 31 de diciembre de 2020, reflejan movimientos de los meses de febrero a diciembre 2020 y la Póliza de Diario número 90 con operaciones de enero y febrero 2020. **Anexo "A"**

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	Situación de la Observación
 Biol. Ricardo Pérez Flores Enlace de Auditoría	 C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCBCDMX	 C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCBCDMX	2021/04	2



Secretaría de la
Contraloría General

Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial
Dirección de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial
Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la CDMX

INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-3/2021	02	2021/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México			Ejercicio			
	Día	Mes	Año	2021			
Ente Público	1104	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	Incurrencia	31	12	2020	
Area Especifica	Dirección de Administración y Finanzas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México		Compromiso	20	11	2021	
Intervención	13	"Conciliación de la Evolución del presupuesto contra los registros contables"	Atención	18	11	2021	
Monto observado	0	Aclerado	0	Transferido	0	Pendiente	0
Acciones Realizadas							

Por otro lado, este Órgano Interno de Control con motivo de la revisión verificó que la Entidad dio inicio al trámite de la "Solicitud de Alta de Proveedores a Través del Portal de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México mediante oficio número HCB/CDMX/DG/DAF/SF/0576/2020 de fecha 8 de septiembre de 2020, Anexo "B".

Situación, que debió haberse llevado a cabo desde el inicio de la contratación del proveedor en comento.; aún cuando la contratación haya sido consolidada.

Cabe hacer notar, que el 17 de marzo de 2021, se liquidó el pasivo registrado con la póliza de diario 88 de fecha 31 de diciembre de 2020 antes referida, a través de transferencia interbancaria. Anexo "C".

RESULTADO DE LA REVISIÓN:

Por lo anterior, incumple con lo establecido con el numeral 5.15.1 de la Circular Uno 2919, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de agosto de 2019 y modificada el 4 de septiembre de 2019, que a la letra dice lo siguiente:

5.15 DEL PADRÓN DE PROVEEDORES

5.15.1 Las Dependencias, Organos Desconcentrados y en su caso Entidades para contratar con proveedores registrados en el Padrón de Proveedores de la APCDMX, que establece el artículo 14 Bis de la LADF, deberán consultar la relación de personas físicas o morales inscritas en el padrón que publicará la SAF en su página web, así como apegarse a los lineamientos que emita la DGRMSG. El Padrón de Proveedores a que se refiere el presente numeral será elaborado por la DGRMSG y publicado en la página web de la SAF.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	Situación de la Observación
 Biol. Ricardo Pérez Flores Enlace de Auditoría	 C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCBCDMX	 C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCBCDMX	2021/04	2



INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-3/2021	02	2021/03	

Emisor	Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México		Ejercicio		Año
	Día	Mes	2021	2021	
Ente Público	1104	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	31	12	2020
Area Especifica	Dirección de Administración y Finanzas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México				
Intervención	13	"Conciliación de la Evolución del presupuesto contra los registros contables"	20	11	2021
Monto observado	0	Aclarado	0	Transferido	0
		Pendiente	0	Atención	18
					11
					2021

Asimismo, se incumple con la regla 42 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de enero de 2020, que a la letra dice lo siguiente:

42. "Es obligación de la URG vigilar que la Cuenta Bancaria Estandarizada (CLABE) en la que soliciten que abonen los pagos, la clave del banco y el nombre del beneficiario, coincidan con la información vertida en el formato "Información para Depósito Interbancario de Cuentas de Cheques", mismos que deberán plasmar en las CLC's, ya que los abonos se harán en firme. La información contenida en el formato "Información para Depósito Interbancario de Cuentas de Cheques", así como su registro en el Sistema, será responsabilidad de la URG y la DGAF será responsable sólo de la activación en el Sistema."

CORRECTIVAS:

1. El Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, deberá coordinarse, con la Subdirección de Finanzas para que en lo futuro se realicen los trámites en tiempo y forma para efecto de obtener la Solicitud de Alta de Proveedores a Través del Portal de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con el objeto de evitar Inconsistencias y así cumplir con la normatividad vigente.

PREVENTIVAS:

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	Situación de la Observación
 Biol. Ricardo Flores Enlace de Auditoría	 C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCBCDMX	 C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCBCDMX	2021/04	2



Secretaría de la
Contraloría General

Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Organismos Internos de Control Sectorial
Dirección de Coordinación de Organismos Internos de Control Sectorial
Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la CDMX

INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
R-3/2021	02	2021/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México				Ejercicio		2021	
	Ente Público	1104	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	Incurancia	Día	Mes	Año	2020
Area Especifica	Dirección de Administración y Finanzas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México			Compromiso	20	11	11	2021
Intervención	13	"Conciliación de la Evolución del presupuesto contra los registros contables"						
Monto observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención
Acciones Realizadas								

1. El Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas deberá informar a este Órgano Interno de Control, de las medidas adoptadas por la Subdirección de Finanzas, para efecto de obtener en tiempo y forma, la "información para Depósito Interbancario en Cuenta de Cheques", que solicita la Secretaría de Administración y Finanzas de Ciudad de México para así, cumplir en tiempo y forma con la normatividad vigente.

De las acciones realizadas, deberá informar a este Órgano de Control Interno, adjuntando la documentación soporte correspondiente.

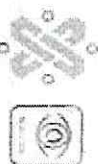
REPORTE DE ACCIONES EFECTUADAS POR EL ORGANISMO DURANTE EL 4° TRIMESTRE DE 2021, PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES:

Mediante oficio HCB/CDMX/DGDAF/2199/2021, de fecha 18 de octubre de 2021, la Dirección de Administración y Finanzas del HCB/CDMX, hizo entrega a este Órgano Interno de Control la siguiente información: (entre otros textos)

... "En atención al oficio SCGG/CDMX/OIC/HCB/303/2021 de fecha 06 de octubre del actual, signado por el C.P. Eric Francisco Rosales Tovar, Titular del Órgano Interno de Control en el heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, en respuesta al oficio de Notificación de Observaciones Intervención R-3/2021 con clave 13 denominada "Conciliación de la Evolución del Presupuesto contra los registros contables".

"Con relación al desfase en el registro de las operaciones se informa lo siguiente.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	Situación de la Observación
 Biol. Ricardo Pérez Flores Enlace de Auditoría	 C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCB/CDMX	 C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCB/CDMX	2021/04	2



Secretaría de la
Contraloría General

Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial
Dirección de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial
Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la CDMX

INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-3/2021	02	2021/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México				Ejercicio			2021
	Ente Público	1104	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	Incurriencia	Día	Mes	Año	
Área Específica	Dirección de Administración y Finanzas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México			Compromiso				
Intervención	13	"Conciliación de la Evolución del presupuesto contra los registros contables"		Atención				
Monto observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	
Acciones Realizadas								

Esta Subdirección de Finanzas, da cumplimiento al Artículo 158 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Por lo que realiza el registro de las operaciones en tiempo y forma, una vez que recibe por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, a su vez de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, mediante oficio la solicitud de registro y trámite de pago, con fundamento en lo establecido en el Artículo 21 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, así como en el Manual Administrativo vigente, con la documentación original que se demuestre la entrega de las sumas de dinero correspondiente, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que a la letra dice:

Artículo 78. Las Dependencias, Organos Desconcentrados, Alcaldías, y Entidades deberán de cuidar, bajo su responsabilidad, que los pagos que autoricen con cargo a sus presupuestos aprobados se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

- Que correspondan a compromisos efectivamente devengados con excepción de los anticipos previstos en esta Ley y en otros ordenamientos aplicables;
- Que se efectúen dentro de los límites de los calendarios presupuestales autorizados por la Secretaría.
- Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes los documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.

"Por otra parte, no se omite señalar que la Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal, llevó a cabo el registro de las operaciones presupuestales en tiempo y forma, de conformidad a las solicitudes de pago de las áreas responsables, por lo que las operaciones presupuestales se registran dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su formalización, asimismo se encuentran respaldadas por los documentos comprobatorios y justificativos como se detalla a

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2021/04	Situación de la Observación	2
Biol. Ricardo Pérez Flores Enlace de Auditoría	C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCBCDMX	C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCBCDMX				



Secretaría de la
Contraloría General

Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial
Dirección de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial
Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la CDMX

INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE PROPUESAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN		
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre
R-3/2021	02	2021/03

Emisor:	Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México			Ejercicio		2021	
	1104	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	Incurrancia	Día	Mes	Año	
Area Especifica	Dirección de Administración y Finanzas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México		Compromiso	31	12	2020	
Intervención	13	"Conciliación de la Evolución del presupuesto contra los registros contables"	Atención	20	11	2021	
Monto observado	0	Aclarado	0	18	11	2021	
Transferido		0		Pendiente		0	
Acciones Realizadas							

continuación: (ver detalle en ANEXO 1 A).

Por lo que respecta a la inconsistencia que al cierre del ejercicio 2020, el Organismo aún no contaba con el alta del proveedor del proveedor de servicios Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V., ante la Secretaría de administración y Finanzas de la Ciudad de México, me permito informar que esta Subdirección de Finanzas, tramitó la solicitud de alta de proveedores, realizada por la Subdirección de recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, a través del oficio HCB/DG/DAF/SHMAS/0158/2020, de fecha 8 de septiembre de 2020 (Se anexa copia simple), mediante el cual remite la documentación soporte de conformidad con el Procedimiento para la solicitud de inclusión al catálogo de cuentas Bancarias de Proveedores del GDF ubicado en la siguiente liga....., por lo que se dio cumplimiento en tiempo y forma con la regla 42 del Manual de Reglas y procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la administración Pública de la Ciudad de México, con el registro a través del Oficio HCB/CDMX/DG/DAF/SF/0576/2020, de fecha 8 de septiembre 2020, y enviado vía correo electrónico el mismo día mes y año, a la Secretaría de administración y Finanzas de la CDMX (Se anexa copia simple).

Con relación al incumplimiento con lo establecido con el numeral 5.15.1 de la circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, publicado en la Gaceta oficial de la Ciudad de México el 2 de agosto de 2019 y modificada el 4 de septiembre de 2019, me permito informar que no es competencia de esta Subdirección de Finanzas en virtud de que señala que para contratar con proveedores registrados en el padrón de Proveedores de la APCDMX, que establece el artículo 14 Bis de la LADF, en el cual indica que la Oficialía integrará el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal, con los cuales las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades deberán contratar la adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios, por lo que no es facultad de esta área a mi cargo dar cumplimiento a dicho numeral, asimismo no se omite señalar que a través del Oficio HCB/CDMX/DG/DAF/SF/0576/2020, de fecha 8 de septiembre de 2020, y enviado vía correo electrónico el mismo día del mes y año, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, se dio de alta al Proveedor Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2021/04	
			Situación de la Observación	2	
Biol. Ricardo Pérez Flores Enlace de Auditoría	C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCB/CDMX	C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCB/CDMX			



Secretaría de la
Contraloría General

Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial,
Dirección de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial,
Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la CDMX

INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE PROPIETAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-3/2021	02	2021/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México			Ejercicio			Año
	Día	Mes	Año	2021			
Ente Público	1104	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	Incurrencia	31	12		2020
Área Específica	Dirección de Administración y Finanzas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México		Compromiso	20	11		2021
Intervención	13	"Conciliación de la Evolución del presupuesto contra los registros contables"	Atención	18	11		2021
Monto observado	0	Aclarado	Transferido	0	Pendiente	0	
Acciones Realizadas							

En lo que concierne al incumplimiento con la regla 42 del manual de Reglas y procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de enero de 2020, que a la letra dice lo siguiente:

42. "Es obligación de la URG vigilar que la Cuenta Bancaria Estandarizada (CLABE) en la que solicitan que abonen los pagos, la clave del banco y el nombre del beneficiario, coincidan con la información vertida en el formato "Información para Depósito Interbancario de Cuentas de Cheques", mismos que deberán plasmar en las CLC's, ya que los abonos se harán en firme. La información contenida en el formato "Información para Depósito Interbancario de Cuentas de Cheques", así como su registro en el Sistema, será responsabilidad de la URG y la DGAFF será responsable sólo de la activación en el Sistema."

Me permito informar lo siguiente:

Esta Subdirección de Finanzas cumplió en tiempo y forma con el registro del proveedor Seguros azteca Daños, a través del Ocurso HCB/CDMX/DGDAF/SF/0576/2020, de fecha 8 de septiembre de 2020, y enviado vía correo electrónico el mismo día del mes y año, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, por lo que se solicitó el registro de la Cuenta Bancaria Estandarizada (CLAVE), asimismo, no se omite señalar que el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, por lo que el trámite de las Cuentas por Liquidar Certificadas, para cumplir con los compromisos de pago, se realizan a nombre de la Entidad con cargo a la partida 4152 "APORTACIONES OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS", de conformidad con lo establecido en el APARTADO B "Del instrumento para el Registro del Presupuesto Ejercido", regla 24, numeral III, inciso c), del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado el 16 de enero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México."

REGLA 24. NUMERAL III inciso c) Se podrán elaborar CLCs.....

Por lo que el trámite de la Cuenta por liquidar Certificada, para obtención de recursos para cubrir los compromisos correspondientes de los capítulos de gasto 1000

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	Situación de la Observación
 Biol. Ricardo Pérez Flores Enlace de Auditoría	 C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCB/CDMX	 C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCB/CDMX	2021/04	2



INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/T trimestre	
R-3/2021	02	2021/03	

Emisor	Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México			Ejercicio		
	1104	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	Incurrencia	2021		Año
Ente Público	1104	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	31	12	2020	
Area Especifica	Dirección de Administración y Finanzas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México		Compromiso		2021	
Intervención	13	"Conciliación de la Evolución del presupuesto contra los registros contables"	20	11	2021	
Monto observado	0	Aclarado	0	Pendiente	0	Atención
Acciones Realizadas	0	Transferido	0	18	11	2021

"Servicios Personales, 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" se realizan de manera central a la cuenta bancaria del Organismo y no a la cuenta de acreedores, como se describe a continuación:

34PDHB 4232360000 111100 a nombre del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal. (se anexa copia simple de CLC).

Por lo que da cumplimiento a lo señalado en el Artículo 69, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Artículo 69. Las Entidades recibirán por conducta de la Secretaría,

Así mismo cumple con lo señalado en las siguientes reglas del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Regla 197. La Secretaría ministrará los fondos.....

Regla 198. Las ministraciones de las aportaciones.....

Regla 202. Las Entidades deberán registrar los gastos.....

Derivado de lo anterior, me permito informar que los pagos efectuados al proveedor Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V., se efectuaron vía transferencia electrónica de la cuenta del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, hacia la cuenta registrada por el proveedor antes descrito, la cual se solicitó el registro ante la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante el oficio número HCB/CDMX/DF/DA/FS/0576/2020 de fecha 8 de septiembre de 2020.

Se realiza la CLC de manera paraestatal (Sin salida de efectivo con cargo a la clave presupuestal y beneficiario que se describe:

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	Situación de la Observación
 Biol. Ricardo Pérez Flores Enlace de Auditoría	 C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Organo Interno de Control en el HCB/CDMX	 C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Organo Interno de Control en el HCB/CDMX	2021/04	2



Secretaría de la
Contraloría General

Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial
Dirección de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial
Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la CDMX

INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-3/2021	02	2021/03	

Emisor:	Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México			Ejercicio		2021	
Ente Público	1104	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México		Día	Mes	Año	
Area Especifica	Dirección de Administración y Finanzas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México			31	12	2020	
Intervención	13	"Conciliación de la Evolución del presupuesto contra los registros contables"		20	11	2021	
Monto observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0
Acciones Realizadas				Atención	18	11	2021

34PDHB 216081N004111110 34511100 a nombre del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.
34PDHB 216081N004111110 34511100 a nombre de Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.

Para el caso de la CLC's elaborada a nombre del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se cuenta con la CIRCULARSAF/SE/DGPPCEG/003/2020, suscrita por el Lic. Agustín Rodríguez Bello, Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, de fecha 20 de abril de 2020, mediante el cual autoriza a las Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México durante el periodo de contingencia sanitaria, la elaboración de Cuentas por Liquidar Certificadas (sin salida de efectivo) a nombre de la propia Unidad Responsable para estar en condiciones de efectuar el registro de los gastos realizados, sin la necesidad de obtener la Opinión Favorable de esa Dirección General, a fin de coadyuvar a los trámites administrativos de registro y alta de sus acreedores.

Recomendación correctiva:

Derivado del análisis de la documentación presentada por la Dirección de Administración y Finanzas: la Subdirección de Finanzas señala que cumplió en tiempo y forma con el registro del proveedor Seguros azteca Daños, a través del Ocurso HCB/CDMX/DG/DAF/SF/0576/2020, de fecha 8 de septiembre de 2020, y enviado vía correo electrónico el mismo día del mes y año, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Recomendación preventiva:

Derivado del análisis de la documentación presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, señaló que el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2021/04
			Situación de la Observación	2
Biol. Ricardo Pérez Flores Enlace de Auditoría	C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCBCDMX	C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCBCDMX		



Secretaría de la
Contraloría General

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Coordinación de Organismos Internos de Control Sectorial
Dirección de Coordinación de Organismos Internos de Control Sectorial
Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la CDMX

INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE PROPUUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-3/2021	02	2021/03	

Emisor	Órgano Interno de Control en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México				Ejercicio		2021
	Ente Público	1104	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	Incurrencia	Día	Mes	Año
Área Específica	Dirección de Administración y Finanzas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México				31	12	2020
Intervención	13	"Conciliación de la Evolución del presupuesto contra los registros contables"	Compromiso		20	11	2021
Monto observado	0	Aclarado	0	Pendiente	0	18	11
Acciones Realizadas							

México, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, por lo que el trámite de las Cuentas por Liquidar Certificadas, para cumplir con los compromisos de pago, se realizan a nombre de la Entidad con cargo a la partida 4152 Aportaciones otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, de conformidad con lo establecido en el apartado B del instrumento para el Registro del Presupuesto Ejercido", regla 24, numeral III, Inciso c), del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado el 16 de enero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Conforme a la verificación practicada por este Órgano de Control Interno en base a los comentarios y la documentación proporcionada por la Entidad, descrita en el apartado de REPORTE DE ACCIONES EFECTUADAS POR EL ORGANISMO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES, este Órgano Interno de Control determina que la atención de las recomendaciones correctiva y preventiva, se encuentran solventadas.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2021/04
 Biol. Ricardo Pérez Flores Enlace de Auditoría	 C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCBCDIMX	 C.P. Eric Francisco Rosales Tovar Titular del Órgano Interno de Control en el HCBCDIMX	Situación de la Observación	2